



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES Nº 18/2017

En la Casa Consistorial "Los Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, siendo las 13:30 horas del día 3 de mayo de 2017, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que se indicará a continuación, para proceder a tratar los siguientes asuntos del orden del día.

- Presidente: D. Jesús Báñez Iglesias.
- Vocales: D. Mariano A. Aranda Gracia, Secretario General. D. José Luis López Navarro, Interventor Municipal. Y actuando como Secretario Acctal. de la Mesa: D. Alberto Ridruejo Alonso.

Asisten también los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contratación: D^a Ana Calvo Sacristán, D^a Eva García Izuel y D. Luis Alberto Romero Hernández.

1.- APERTURA DEL SOBRE "B" (PROPOSICIÓN ECONÓMICA) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LAS FIESTAS DE SAN JUAN Y SAN SATURIO DE LA CIUDAD DE SORIA.

Por el Sr. Presidente, de conformidad con la normativa preceptiva y demás particularidades del expediente, se procedió a la apertura del sobre económico, ofreciendo el siguiente resultado:

- **Proposición única:** Suscrita por D. Javier Zumalacarregui Benítez, en representación de la aseguradora OCASO, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, en el precio de 58.422,90 euros/año, impuestos incluidos.

Por todo lo cual, la Mesa de Contratación propone:

Notificar y requerir a la aseguradora OCASO, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, representada por D. Javier Zumalacarregui Benítez, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

Hacienda Municipal o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Asimismo deberá acreditar la concurrencia de los requisitos exigidos en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares (cumplir los requisitos previos del apartado primero del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público); los exigidos en la cláusula sexta del citado pliego; y los de capacidad y solvencia para contratar con la Administración que serán a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

2.- COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN SU CASO, DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA DE DOMOLICIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN LA ZONA DEL INSTITUTO CASTILLA.

Por la Mesa de Contratación se procede a comprobar la documentación presentada por D. Alfredo Llorente Romera para proceder en su caso, a la adjudicación del contrato de ejecución de obra de demolición de edificios municipales en la zona del Instituto Castilla, siendo ésta correcta.

Por todo lo cual, la Mesa de Contratación propone:

Primero.- Adjudicar el contrato de ejecución de obra de demolición de edificios municipales en la zona del Instituto Castilla, a favor de D. Alfredo Llorente Romera, en el precio de 113.163,61 € más IVA, por ser el licitador que ha realizado la oferta más ventajosa.

Segundo.- Citar al adjudicatario para la firma del contrato en documento administrativo en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento dentro del plazo de cinco



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

días hábiles a contar desde la recepción del presente acuerdo.

Tercero.- Que por parte de esta Alcaldía se proceda a la firma del contrato administrativo.

3.- COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SERVICIO DE AUTOBUSES PARA LAS FIESTAS DE SAN JUAN DE LA CIUDAD DE SORIA.

Por la Mesa de Contratación se procede a comprobar la documentación presentada por la empresa AUTOMOVILES LA SERRANA, S.L. para proceder en su caso, a la adjudicación del contrato de servicio de autobuses para las fiestas de San Juan de la ciudad de Soria, siendo ésta correcta.

Por todo lo cual, la Mesa de Contratación propone:

Primero.- Adjudicar el contrato de Prestación del servicio de autobuses para las fiestas de San Juan de la ciudad de Soria, a favor de la empresa AUTOMOVILES LA SERRANA, S.L., en el precio de 50.909,10 € más 5.090,90 € de IVA.

El precio unitario por autobús, en el caso de ser necesarios más autobuses de los indicados en el PPT es de 100€/hora más 10€ correspondientes al IVA.

Por ser el licitador que ha realizado la oferta más ventajosa.

Segundo.- Citar al adjudicatario para la firma del contrato en documento administrativo en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde la recepción del presente acuerdo.

Tercero.- Que por parte de esta Alcaldía se proceda a la firma del contrato administrativo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 13:40 horas se levanta la sesión, de la que yo, la Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta, que firma conmigo la Sra. Presidenta.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

MESA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN

En la Casa Consistorial "Los Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, siendo las 13:30 horas del día 3 de mayo de 2017, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que se indicará a continuación, para proceder a tratar los siguientes asuntos del orden del día.

- Presidente: D. Jesús Báñez Iglesias.
- Vocales: D. Mariano A. Aranda Gracia, Secretario General. D. José Luis López Navarro, Interventor Municipal. Y actuando como Secretario Acctal. de la Mesa: D. Alberto Ridruejo Alonso.

Asisten también los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contratación: D^a Ana Calvo Sacristán, D^a Eva García Izuel y D. Luis Alberto Romero Hernández.

1.- APERTURA DEL SOBRE "B" (PROPOSICIÓN ECONÓMICA) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LAS FIESTAS DE SAN JUAN Y SAN SATURIO DE LA CIUDAD DE SORIA.

Por el Sr. Presidente, de conformidad con la normativa preceptiva y demás particularidades del expediente, se procedió a la apertura del sobre económico, ofreciendo el siguiente resultado:

- **Proposición única:** Suscrita por D. Javier Zumalacarregui Benítez, en representación de la aseguradora OCASO, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, en el precio de 58.422,90 euros/año, impuestos incluidos.

Por todo lo cual, la Mesa de Contratación propone:

Notificar y requerir a la aseguradora OCASO, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, representada por D. Javier



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

Zumalacarregui Benítez, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y Hacienda Municipal o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Asimismo deberá acreditar la concurrencia de los requisitos exigidos en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares (cumplir los requisitos previos del apartado primero del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público); los exigidos en la cláusula sexta del citado pliego; y los de capacidad y solvencia para contratar con la Administración que serán a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Y para que conste en el expediente de su razón extendiendo la presente nota con la transcripción literal del dictamen.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

MESA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN

En la Casa Consistorial "Los Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, siendo las 13:30 horas del día 3 de mayo de 2017, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que se indicará a continuación, para proceder a tratar los siguientes asuntos del orden del día.

- Presidente: D. Jesús Báñez Iglesias.
- Vocales: D. Mariano A. Aranda Gracia, Secretario General. D. José Luis López Navarro, Interventor Municipal. Y actuando como Secretario Acctal. de la Mesa: D. Alberto Ridruejo Alonso.

Asisten también los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contratación: D^a Ana Calvo Sacristán, D^a Eva García Izuel y D. Luis Alberto Romero Hernández.

2.- COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN SU CASO, DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA DE DOMOLICIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN LA ZONA DEL INSTITUTO CASTILLA.

Por la Mesa de Contratación se procede a comprobar la documentación presentada por D. Alfredo Llorente Romera para proceder en su caso, a la adjudicación del contrato de ejecución de obra de demolición de edificios municipales en la zona del Instituto Castilla, siendo ésta correcta.

Por todo lo cual, la Mesa de Contratación propone:

Primero.- Adjudicar el contrato de ejecución de obra de demolición de edificios municipales en la zona del Instituto Castilla, a favor de D. Alfredo Llorente Romera, en el precio



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

de 113.163,61 € más IVA, por ser el licitador que ha realizado la oferta más ventajosa.

Segundo.- Citar al adjudicatario para la firma del contrato en documento administrativo en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde la recepción del presente acuerdo.

Tercero.- Que por parte de esta Alcaldía se proceda a la firma del contrato administrativo.

Y para que conste en el expediente de su razón extendiendo la presente nota con la transcripción literal del dictamen.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

MESA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN

En la Casa Consistorial "Los Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, siendo las 13:30 horas del día 3 de mayo de 2017, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que se indicará a continuación, para proceder a tratar los siguientes asuntos del orden del día.

- Presidente: D. Jesús Báñez Iglesias.
- Vocales: D. Mariano A. Aranda Gracia, Secretario General. D. José Luis López Navarro, Interventor Municipal. Y actuando como Secretario Acctal. de la Mesa: D. Alberto Ridruejo Alonso.

Asisten también los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contratación: D^a Ana Calvo Sacristán, D^a Eva García Izuel y D. Luis Alberto Romero Hernández.

3.- COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SERVICIO DE AUTOBUSES PARA LAS FIESTAS DE SAN JUAN DE LA CIUDAD DE SORIA.

Por la Mesa de Contratación se procede a comprobar la documentación presentada por la empresa AUTOMOVILES LA SERRANA, S.L. para proceder en su caso, a la adjudicación del contrato de servicio de autobuses para las fiestas de San Juan de la ciudad de Soria, siendo ésta correcta.

Por todo lo cual, la Mesa de Contratación propone:

Primero.- Adjudicar el contrato de Prestación del servicio de autobuses para las fiestas de San Juan de la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

ciudad de Soria, a favor de la empresa AUTOMOVILES LA SERRANA, S.L., en el precio de 50.909,10 € más 5.090,90 € de IVA.

El precio unitario por autobús, en el caso de ser necesarios más autobuses de los indicados en el PPT es de 100€/hora más 10€ correspondientes al IVA.

Por ser el licitador que ha realizado la oferta más ventajosa.

Segundo.- Citar al adjudicatario para la firma del contrato en documento administrativo en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde la recepción del presente acuerdo.

Tercero.- Que por parte de esta Alcaldía se proceda a la firma del contrato administrativo.

Y para que conste en el expediente de su razón extendiendo la presente nota con la transcripción literal del dictamen.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA